

DEPARTAMENTO DE INGLÉS: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 23-24.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO.

La calificación final correspondiente a las pruebas objetivas de cada evaluación surgirá de la acumulación de los puntos obtenidos en las distintas pruebas y exámenes, siendo su valor siempre proporcional a la importancia de los mismos. A esta nota, que representará un 90% de la nota final resultante, se sumará hasta un punto (el 10% restante) por el trabajo, participación y actitud del alumno en clase, junto con su trabajo en casa. Con respecto a éste último, el profesor se reserva la posibilidad de no tener en cuenta el trabajo realizado en casa cuando constate que es de rendimiento muy distinto al demostrado por el alumno en clase y/o exámenes.

En segundo lugar, siguiendo las instrucciones expuestas en el artículo 14 del Decreto 235/2022 de 7 de diciembre, correspondiente al currículo de la ESO, se debe garantizar que el 50% de la carga lectiva se dedique al desarrollo de las destrezas orales. Por tanto, cuando hagamos el cálculo sobre todas las pruebas que hemos realizado a lo largo del trimestre y que incluyen las competencias específicas para Lengua Extranjera (Anexo III del citado Decreto), nos aseguraremos de que las pruebas de expresión y comprensión oral, por un lado, y las de, expresión y comprensión escrita, por otro, se valoran en la misma proporción, con los siguientes porcentajes:

ESO	PORCENTAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 1º Y 2º ESO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 3º Y 4º ESO
45 % Comprensión	Listening: 15%	1.1, 1.3, 6.1, 6.2, 6.3	1.1, 1.3, 6.1, 6.2, 6.3
y expresión oral	Speaking: 30%	2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3	2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3

45% Comprensión y expresión escrita	Reading: 10%	1.2, 1.3, 6.1, 6.2, 6.3	1.2, 1.3, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3
	Writing: 15 %	2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3	2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3
	Use of English: 20%	5.1, 5.2	5.1, 5.2
10% Classwork and homework	All skills included (oral/written)	(Todos los anteriores, más 5.3)	(Todos los anteriores, más 5.3)

Para hacer la media, será necesario que el alumno llegue, como mínimo, a un 3.5 de nota media en ambas partes, oral y escrita.

Puesto que la evaluación es **continua y acumulativa**, en todas las evaluaciones entrarán las competencias específicas y saberes básicos que se han trabajado desde principio de curso. Las dos primeras evaluaciones tendrán **carácter orientativo** y, para obtener el aprobado a final de curso, **habrá que superar la tercera evaluación**.

Para calcular una nota final superior a 5, se hará la media ponderada de las notas obtenidas en las tres evaluaciones considerando que la primera evaluación multiplica x1, la segunda x2 y la tercera x3. Por acuerdo tomado por todos los jefes de departamento en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica del curso 22-23, **se informará al alumno de que**, aunque se redondee en cada evaluación, el cálculo de la media ponderada al final del curso se hará con los decimales exactos que el alumno obtiene en cada evaluación.

Ejemplo práctico: **Eval 1** **Eval 2** **Eval 3 (y Final)**

5.6 -> 6 6.5 -> 7 5.5

(Nota final $5.6 \times 1 + 6.5 \times 2 + 5.5 \times 3: 5.6 + 13 + 16.5 = 35.1 / 6$)

Resultado: 5.85 - > 6

En el supuesto en que un alumno sea descubierto con algún dispositivo de copia (“chuletas”, “cambiazos”, “pinganillos”, teléfonos móviles, relojes inteligentes,...), tanto si lo ha usado como si no, se anulará su examen y su nota será un cero. En los exámenes escritos, el profesor podrá pedir al alumnado que deje sus bolsas, teléfonos móviles y relojes inteligentes en un lugar común del aula, así como exigir que los relojes de pulsera se coloquen en la esquina superior izquierda de sus mesas con el único fin de poder ver la hora y no pudiendo ser manipulados durante la prueba. Cuando el profesor tenga sospechas fundadas de que algún alumno ha hecho trampas en un examen por mostrar un rendimiento no acorde con el de la evaluación, podrá realizarle con posterioridad otra prueba escrita individual de nivel similar para salir de dudas.

Se justificará la falta de asistencia a exámenes de forma adecuada, ya sea por medio de justificante médico, justificación firmada de los padres o tutores o la correspondiente a cualquier otro trámite administrativo, legal o académico de obligado cumplimiento por parte del alumno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO.

La calificación final correspondiente a las pruebas objetivas de cada evaluación surgirá de la acumulación de los puntos obtenidos en las distintas pruebas, proyectos y exámenes, siendo su valor siempre proporcional a la importancia de los mismos. A esta nota, que representará un 90% de la nota final resultante, se sumará, tanto en 1º como en 2º de bachillerato, hasta un punto (el 10% restante) por el trabajo, participación y actitud del alumno en clase, junto con su trabajo en casa. Acerca de éste último, el profesor se reserva la posibilidad de no tener en cuenta el trabajo realizado en casa cuando constate que es de rendimiento muy distinto al demostrado por el alumno en clase y/o en exámenes.

Puesto que la evaluación es **continua y acumulativa**, en todas las evaluaciones entrarán los contenidos o saberes básicos y competencias (establecidas en el Anexo III del Decreto 251/2022 del 22 de diciembre) que se han trabajado desde principio de curso. Las dos primeras evaluaciones tendrán **carácter orientativo** y, para obtener el aprobado a final de curso, **habrá que superar la tercera evaluación o evaluación final.**

También se dispondrá , de acuerdo con el artículo 20, apartado 7, del citado decreto, de una **prueba extraordinaria**, tanto para 1º como 2º de Bachillerato, que se celebrará en el plazo establecido a tal efecto por Jefatura de Estudios, en caso de no aprobar la última convocatoria ordinaria.

En 1º de Bachillerato, las seis competencias específicas, con sus correspondientes criterios de evaluación y saberes básicos se agruparán en dos bloques, el de producción y comprensión oral y el de producción y comprensión escrita, tenidos en cuenta en igual medida en la nota final correspondiente a las pruebas objetivas de cada trimestre, de la siguiente manera:

1º BACHILLERATO	PORCENTAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
45 % Comprensión y expresión oral	Listening: 15%	1.1, 1.3, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3
	Speaking: 30%	2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3
45% Comprensión y expresión escrita	Reading: 10%	1.2, 1.3, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3
	Writing: 15 %	2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3
	Use of English: 20%	5.1, 5.2
10% Classwork and homework	All skills included (oral/written)	(Todos los anteriores, más 5.3)

La media entre ambos bloques se realizará siempre que el alumno haya alcanzado un mínimo de un 3.5 en los exámenes correspondientes a cada bloque. De no ser así, el alumno no podrá aprobar la evaluación correspondiente y obtendrá la nota más aproximada a la media de todas las pruebas objetivas que haya realizado, siendo el máximo de la misma un 4. Asimismo, el examen escrito de junio conocido como 'de suficiencia' no será tenido en cuenta si no ha obtenido un mínimo de un 3.5 en el examen oral.

En **2º de Bachillerato**, la calificación de los dos primeros trimestres se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

2º BACH	PORCENTAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
50 % Comprensión y expresión escrita	1 parcial EBAU (12.5%) 1 global – EBAU (12.5%) - Gr./Voc (25%)	1.2, 1.3, 1.4, 2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3
50%	- Listening (25%)	1.1, 1.3, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3
Comprensión y expresión oral	- Speaking (25%)	2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3
(Las pruebas objetivas tendrán un valor de 90% de la nota, mientras que el total del trabajo en casa y en clase, que podrá incorporar todas las competencias y criterios de evaluación anteriores, más el criterio de evaluación 5.3, tendrá un 10% de la misma)		

Como en el caso de 1º de bachillerato, la media entre ambos bloques se realizará siempre que el alumno haya alcanzado un mínimo de un 3.5 en los exámenes correspondientes a cada bloque. De no ser así, el alumno no podrá aprobar la evaluación correspondiente y obtendrá la nota más aproximada a la media de todas las pruebas objetivas que haya realizado, siendo el máximo de la misma un 4.

En la tercera evaluación, sin embargo, se dedicará la mayor parte del tiempo al refuerzo de las competencias incluidas en el bloque de comprensión y producción escrita, que son fundamentales para que los alumnos se preparen y adquieran confianza para las pruebas EBAU. De las pruebas realizadas resultantes saldrá el 50% de su nota. Por tanto, para el cálculo del otro 50%, correspondiente a las competencias incluidas en los bloques de comprensión y producción oral, se contará como 25% la nota de ese apartado en la primera evaluación y para el otro 25%, la nota de ese apartado en la segunda evaluación. Una vez realizadas todas las pruebas objetivas, se les otorgará, como en la primera y segunda evaluación, un valor del 90% y se añadirá, el 10% restante por trabajo en casa, en clase y actitud.

En cuanto a las medidas a tomar acerca del cálculo de la nota media final ponderada, sospecha de copia en exámenes y justificación de faltas, se actuará del mismo modo que el especificado arriba para alumnos ESO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CICLOS FORMATIVOS.

La calificación final correspondiente a las pruebas objetivas de cada evaluación surgirá de la acumulación de los puntos obtenidos en las distintas pruebas y exámenes, siendo su valor siempre proporcional a la importancia de los mismos. A esta nota, que representará un 90% de la nota final resultante, se sumará hasta un punto (el 10% restante) por el trabajo y participación del alumno en clase, junto con su trabajo en casa. Para hacer la media de cara a obtener el aprobado en la nota de la evaluación, será necesario que el alumnado llegue a un 30% tanto en las destrezas orales como en las escritas.

El profesor se reserva la posibilidad de no tener en cuenta el trabajo realizado en casa cuando constate que es de rendimiento muy distinto al demostrado por el alumno en clase y/o en exámenes.

Puesto que la evaluación es continua y acumulativa, en todas las evaluaciones entrarán los contenidos que se han trabajado desde principio de curso. Para obtener el aprobado a final de curso, habrá que superar la tercera evaluación, cuyo último examen incluirá todo lo dado. Para calcular una nota final superior a 5, se hará la media ponderada de las notas obtenidas en las tres evaluaciones considerando que la primera evaluación multiplica x1, la segunda x2 y la tercera x3, siempre teniendo en cuenta los decimales de las notas en las evaluaciones.

Cuando una evaluación se considere recuperada al aprobar la siguiente, se hará la media con un 5 en dicha evaluación. La evaluación continua la pierden los alumnos con un 30% de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas. Ese 30% se calculará con respecto al total de horas del módulo (90). Los alumnos perderán el derecho a ser evaluados periódicamente, pero no el derecho de asistir a clase. La prueba para estos alumnos se hará a final de curso en Junio, incluyendo todos los contenidos dados durante todo el curso mediante una prueba escrita, otra oral y la entrega de una parte práctica establecida por el profesor; ésta no será la misma que la establecida para los alumnos que a pesar de haber venido a clase, no han aprobado el módulo, y tienen que recuperarlo.

Durante cada evaluación se realizará un examen escrito parcial, un examen escrito final y una prueba oral final.

Estas pruebas se valoraran de la siguiente forma:

- Examen Parcial: 30%
- Examen final:50%
- Prueba Oral:20%

La media entre ambos bloques, escrito y oral, se realizará siempre que el alumno haya alcanzado un mínimo de un 3 en los exámenes correspondientes a cada bloque. De no ser así, el alumno no podrá aprobar la evaluación correspondiente y obtendrá la nota más aproximada a la media de todas las pruebas objetivas que haya realizado, siendo el máximo de la misma un 4.

En el supuesto en que un alumno sea descubierto con algún dispositivo de copia (“chuletas”, “cambiazos”, “pinganillos”, teléfonos móviles, relojes inteligentes,...), tanto si lo ha usado como si no, se anulará su examen y su nota será un cero. En los exámenes escritos, el profesor podrá pedir al alumnado que deje sus bolsas, teléfonos móviles y relojes inteligentes en un lugar común del aula, así como exigir que los relojes de pulsera se coloquen en la esquina superior izquierda de sus mesas con el único fin de poder ver la hora y no pudiendo ser manipulados durante la prueba. Cuando el profesor tenga sospechas fundadas de que algún alumno ha hecho trampas en un examen por mostrar un rendimiento no acorde con el de la evaluación, podrá realizar con posterioridad otra prueba escrita individual de nivel similar para salir de dudas.

Cuando un alumno falte a un examen habrá de traer el correspondiente justificante oficial para poder optar a que se le repita. El profesor evaluará si las circunstancias de dicha falta son lo suficientemente importantes como para justificar la ausencia a un examen.

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO.

Dicha prueba extraordinaria evaluará, tanto en 1º como en 2º de bachillerato, de forma globalizada, todos los saberes básicos y competencias de dicho nivel. En lo que se refiere a los **criterios de evaluación**, en 1º de Bachillerato se evaluarán los relativos a la producción escrita y comprensión escrita/oral. En 2º de Bachillerato, se realizará una prueba EBAU (producción y comprensión escrita), más una prueba global de elementos sintáctico-discursivos y bancos de vocabulario correspondientes a las unidades didácticas objeto de examen.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se entenderá la nota obtenida en esta prueba extraordinaria como **nota última y única**, desvinculada de las anteriores pruebas realizadas por el alumno a lo largo del curso. Los **instrumentos de evaluación** o rúbricas serán los mismos que cada profesor ha utilizado para este nivel.

8.4. SEGUIMIENTO, RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE PENDIENTES.

Para recuperar la materia pendiente, el profesorado hará un seguimiento del alumnado por evaluaciones. Este curso, además, disponemos de una hora de repaso de pendientes y de refuerzo a cargo del compañero Hilario Paredes, los martes a séptima hora, a disposición de todo el alumnado del centro.

Para obtener la calificación de pendientes por evaluaciones, cada profesor añadirá un punto a la nota obtenida por el alumno en la evaluación del curso actual. Por tanto, si en las dos primeras evaluaciones del presente curso el alumno obtiene una nota igual o superior a 4, se considerará recuperada la misma evaluación del curso anterior. En el caso de que la nota obtenida en la segunda evaluación del curso actual fuera igual o superior a 5, se considerará recuperada toda la materia del curso anterior.

En el supuesto de no haber recuperado por el sistema antes expuesto, el alumnado podrá recuperar mediante un examen en el mes de mayo que recogerá todos los

contenidos del curso anterior. Para aprobar este examen necesitará una nota de 5 o superior.

Con independencia de lo razonado anteriormente, si en la última evaluación del curso actual el alumno obtiene una nota igual o superior a 4, se considerará aprobada toda la materia del curso anterior.

Actividades de seguimiento, refuerzo y recuperación.

El alumnado con el inglés pendiente de cursos anteriores, será debidamente informado por su profesor del presente curso del sistema de recuperación anteriormente expuesto, así como de la posibilidad de recibir atención más personalizada en las clases de repaso antes mencionadas. Del mismo modo, le hará saber que le puede preguntar las dudas que le surjan de su estudio en casa y pondrá a su disposición, si lo solicitara, actividades de refuerzo, via Aula Virtual o material extra de clase.

Ciclos Formativos

Puesto que la asignatura no tiene continuidad en el segundo curso de los ciclos formativos, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar la materia si aprueba los dos exámenes de pendientes que se harán durante el curso siguiente, uno a principios de diciembre y el otro en febrero. Además, el alumno realizará unas tareas específicas propuestas por el profesor encargado de la materia en el curso correspondiente.

8.5. ALUMNADO CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Perderán el derecho a la evaluación continua los alumnos con un 30% de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas. Ese 30% se calculará con respecto al total de horas del nivel correspondiente. Los alumnos pierden en tal caso el derecho a ser evaluados periódicamente, pero no el derecho de asistir a clase.

En cuanto a los **procedimientos de evaluación**, la prueba para estos alumnos se hará a final de curso en Junio, incluyendo todos los contenidos estudiados durante todo el curso mediante una prueba escrita y otra oral. En el caso de ciclos formativos, además, realizarán una parte práctica diferenciada establecida por el profesor. Si no aprueban esta prueba, tendrán derecho, asimismo, a presentarse a la prueba diseñada para la evaluación extraordinaria. En cuanto a los **criterios de calificación**, estas dos pruebas se considerarán nota única, a corregir con los mismos

instrumentos de evaluación y/o rúbricas que se han empleado en el resto de pruebas del año.